

Bogotá D.C ,15 de enero de 2025

Doctora

DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ

SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Calle 9 No.39-46

Bogotá

**REFERENCIA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1221-2024**

Respetada doctora **DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ**, reciba un cordial saludo, me permito solicitar se estudie la posibilidad de dar por terminado de forma bilateral la orden de Prestación de Servicio No. **1221-2024**, cuyo objeto es: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de PIC como Enfermera, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E de acuerdo al requerimiento institucional, a partir del 15-01-2025

La anterior solicitud obedece a situaciones de fuerza mayor que me impiden la ejecución del contrato en mención.

Agradeciendo la valiosa colaboración y comprensión a la presente.

Cordialmente.



NOMBRE: Gina Marcela Losada Aldana

C.C. 1.023.013.173

Cel: 3138576627

VoBo.



MARIA CRISTINA TRIVIÑO

C.C. 52279556

Lider Entorno Comunitario

VoBo.

JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO

C.C. 52.772.363

Coordinadora Pic



VoBo.

MONICA MARIA PEÑA OSORIO

C.C. 52.960.209

Directora Gestión del Riesgo en Salud